

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA  
CLG/MIM/DCS/TRM

11045

RECONOCE PERMISO SIN GOCE DE  
REMUNERACIONES AL  
FUNCIONARIO DON SERGIO  
NICOLAS CURKOVIC SALAS.

Nº 3512 / P 2026

LAS CONDES, 14 SEP 2026



**VISTOS:**

1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio del 2006, que Fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 18.883, de 1989, del Ministerio del Interior, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Ley N° 19.880, de 2003, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado", en especial lo dispuesto en su artículo 52.
4. La Carta de solicitud de fecha 08 de septiembre de 2026, del funcionario Sergio Nicolás Curkovic Salas, Run: [REDACTED] con el V°B° de la Administradora Municipal.
5. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.
6. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 del 13 de marzo de 2014, que delega funciones al Administrador Municipal.
7. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°566 de fecha 22 de febrero de 2016, que delega otras funciones del Alcalde en el Administrador Municipal.
8. El Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 6 de diciembre 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.
9. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3291, de fecha 23 de diciembre de 2025, mediante el cual asciende al cargo de Secretaria Municipal la señora María Teresa Ruiz Gajardo;
10. El Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de 7 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos de Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretario Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La carta de fecha 08 de septiembre de 2026, suscrita por el funcionario **Sergio Nicolás Curkovic Salas**, con visto bueno de la Administradora Municipal, solicitando se conceda permiso sin goce de remuneraciones por los días que se señala en la misma.

**DECRETO:**

- 1.- **RECONÓCESE**, permiso sin goce de remuneraciones a don:

Nombre : **Sergio Nicolás Curkovic Salas**  
Run : [REDACTED]  
Planta : Administrativa  
Grado : 14º  
Función : Administrativa  
Dirección : Obras Municipales  
Departamento : Edificación, Altura y Copropiedad

Por el  
Período : 16 días  
Fecha Inicio : 10 de Septiembre de 2026  
Fecha término : 25 de Septiembre de 2026, ambas fechas inclusive.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADORA MUNICIPAL (1)